



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS SECTOR PARAESTATAL

DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES			
EJERCICIO FISCAL 2017			
Dependencia:	OPD ISSSPEG	Fecha de Elaboración: 30-06-2017	INDICADOR
Área:	PRESTACIONES ECONOMICAS SECTOR PARAESTATAL		
Responsable:	LIC. MIGUEL ÁNGEL MORLET BERDEJO		
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1 OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO 2 REGISTRO DE LISTADOS DE CUOTAS Y PRÉSTAMOS 		<p>TASA DE VARIACION DE PRESTAMOS OTORGADOS EN EL AÑO</p> <p>TASA DE VARIACION DE LISTADOS RECIBIDOS</p>



ACCIONES OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO		METAS		Unidad de medida	AVANCE				Acumulado
		Programadas	Realizadas		1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
1.1	RECIBIR, CALCULAR Y REGISTRAR EN EL SISTEMA SOLICITUDES DE PRÉSTAMO A CORTO Y MEDIANO PLAZO.	548	190	CRÉDITOS	20%	15%	0%	0%	35%



ACCIONES		METAS		Unidad de medida	AVANCE				Acumulado
		Programadas	Realizadas		1° Trim	2° Trim	3° Trim	4° Trim	
REGISTRO DE LISTADOS DE CUOTAS Y PRÉSTAMOS									
2.1	RECIBIR Y REGISTRAR EN EL SISTEMA LISTADOS O RELACIONES DE DESCUENTOS DE CUOTAS Y PRÉSTAMOS	864	156	LISTADOS	10%	10%	0%	0%	20%





GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



***DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL***

CONTENIDO

Presentación

Misión y Visión

Objetivo

Estructura Interna del Departamento

Diagnóstico y Metas de corto y mediano plazo

Conclusión

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL

PRESENTACION

El Departamento de Prestaciones Económicas Sector Paraestatal está integrado junto con otros tres Departamentos en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, es el encargado de elaborar y ejecutar un programa anual de actividades el cual es puesto a consideración de la misma. Coordina las acciones para el otorgamiento de prestaciones económicas que establece la Ley, el Reglamento Financiero y las que acuerde la H. Junta Directiva.

Programa, dirige y supervisa las actividades del personal a cargo del Departamento.

Elabora estadísticas, graficas e informativos de los préstamos a corto y mediano plazo concedidos.

Lleva el registro de los préstamos y de cuotas de los servidores públicos en el SIPP.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL

MISIÓN

“Garantizar un control adecuado de los préstamos a corto y mediano plazo, de las cuotas servidor público así como aportaciones institución pública, para que en el momento que sea requerida la información sea veraz y oportuna”.

VISIÓN

“Darle un correcto seguimiento y control al otorgamiento de préstamos a corto y mediano plazo y a su vez verificar que se estén descontando correcta y oportunamente”.

OBJETIVO

“Administrar de manera sistematizada las cuotas y préstamos de los Servidores Públicos, tramitando en tiempo y forma las prestaciones establecidas en la Ley del ISSSPEG vigente”.



Gobierno
del Estado
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL

VALORES

Integridad

Responsabilidad

Humildad

Compromiso

Honestidad

Confianza

Comunicación

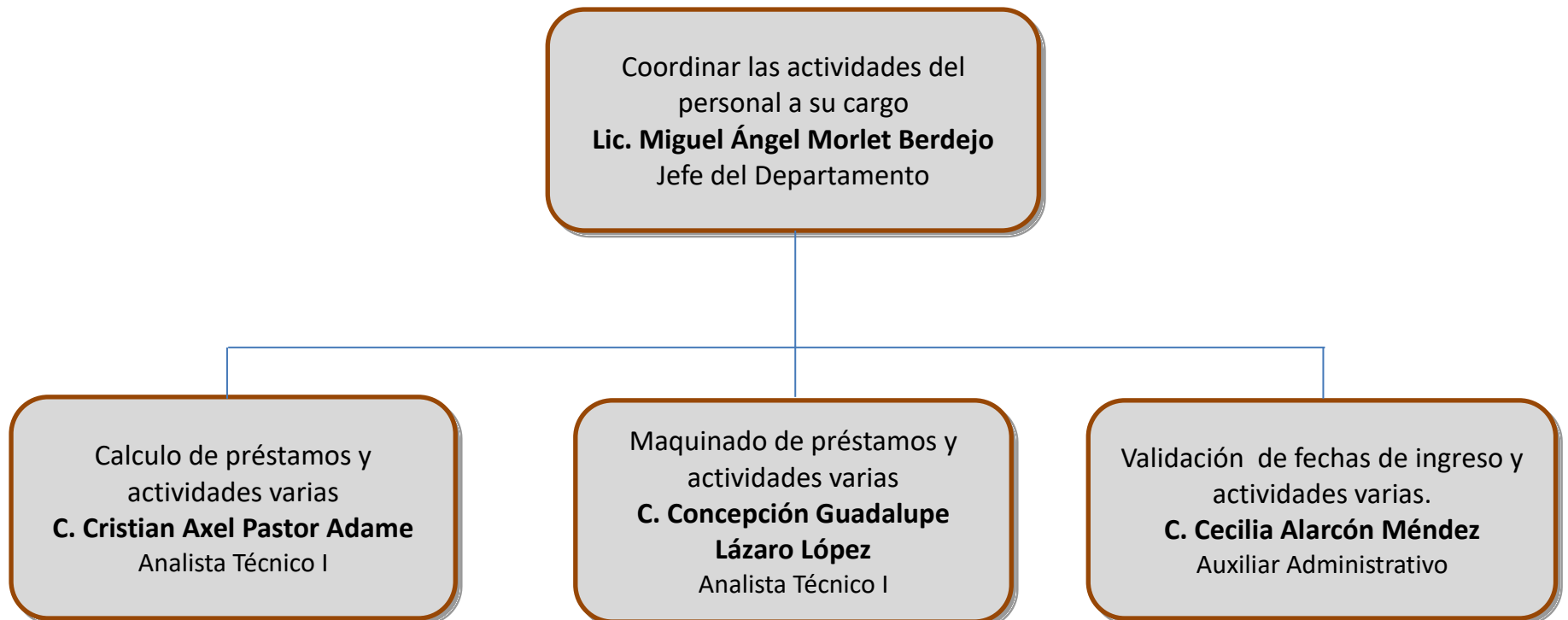
Respeto

Apoyo



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL

Estructura Interna del Departamento





GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ***DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL***

FUNCIONES

GENERALES:

- 1.- Supervisión y revisión de las actividades de la generación actual y nuevo sistema de beneficio definido (nueva generación) en el Sistema Integral de Pensiones y Préstamos (SIPP).
- 2.- Supervisión y revisión de las nóminas de las diferentes dependencias afiliadas al Instituto, para que sean cargadas en tiempo y forma; ya que hayan sido pagadas.
- 3.- Verificar que efectivamente exista el respaldo de las nóminas que envían las dependencias cada quincena o cada mes.
- 4.- Supervisión y revisión de la conciliación de la nómina que envían las dependencias contra el recibo de pago por concepto cuota y préstamo servidor público y aportación institución pública.
- 5.- Supervisión y revisión del reporte que se envía al Departamento de Contabilidad de los descuentos de cuota servidor público - aportación institución pública, así como los descuentos por concepto de P.C.P. y P.M.P. cada quincena conciliado con recibo de ingreso que este bien elaborado para poder ser enviado al Departamento antes mencionado.
- 6.- Supervisión y revisión de la conciliación de los préstamos otorgados que se bajan diariamente al Departamento de Finanzas.
- 7.- Supervisión y revisión de los préstamos otorgados contra los cheques pagados en el Departamento de Finanzas que estén registrados en el SIPP.
- 8.- Supervisión y revisión de las cédulas ya conciliadas, para la elaboración del informe mensual.
- 9.- Revisión del concentrado mensual de recuperación de cuotas y préstamos por P.C.P. y P.M.P.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ***DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL***

ESPECIFICAS:

(Fuente: Manual de Organización del ISSSPEG)

- a) Elaborar y ejecutar el programa anual de trabajo del Departamento y ponerlo a consideración del Director de área, para su análisis y aprobación en su caso.
- b) Coordinar las acciones para el otorgamiento de prestaciones económicas que establece la Ley, el Reglamento Financiero y las que acuerde la Junta Directiva.
- c) Programar, dirigir y supervisar las actividades del personal a su cargo.
- d) Llevar un registro y control del número de solicitudes de préstamos y los montos otorgados.
- e) Conciliar los movimientos contables que se originen, con motivo de los préstamos otorgados a corto y mediano plazo.
- f) Controlar el envío oportuno a las entidades públicas, de los movimientos de avisos de descuentos por concepto de préstamos y finiquitos.
- g) Elaborar estadísticas, graficas e informativos de los préstamos a corto y mediano plazo concedidos.
- h) Informar de los requisitos que deben cubrir los solicitantes para el trámite de créditos y otras prestaciones.
- i) Llevar el registro de la acreditación de préstamos y cuotas de los afiliados.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ***DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL***

- j) Elaborar periódicamente los concentrados de los saldos individuales que tienen los derechohabientes, por cuotas y préstamos y cotejarlos con los estados financieros.
- k) Informar periódicamente al jefe inmediato superior sobre las actividades desarrolladas por el Departamento bajo su responsabilidad y sus grados de avance.
- l) Llevar a cabo, todas aquellas funciones afines a las anteriores que se encuentren dentro del ámbito de su competencia, así como las que le sean encomendadas por su jefe inmediato superior.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL

DIAGNOSTICO GENERAL

DEL DEPARTAMENTO Y AREAS QUE PROVEEN INFORMACION

Situación Actual / Problemática

RECURSOS HUMANOS.

El personal asignado al Departamento de Prestaciones Económicas Sector Paraestatal es adecuado para el desempeño de las funciones asignadas. Cada uno cuenta con la experiencia necesaria para cumplir y desempeñar responsablemente objetivos planeados.

Considero que el personal debe ser capacitado y actualizado para dar una mejor atención en el Instituto.

SISTEMAS DE INFORMACION.

Cabe señalar que hasta el año 2009 todo el trabajo se realizaba manualmente, a partir del año 2010 fue instalado el Sistema Integral de Pensiones y Préstamos (SIPP), el cual nos facilitó en un gran porcentaje las actividades realizadas dando un mejor resultado para la información que nos es requerida. Asimismo es de citar que existen módulos que no están terminados al 100% por lo que se sugiere se dé la prioridad al Sistema para que esté en condiciones de generar la información necesaria.



GOBIERNO
DEL ESTADO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES ***DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL***

COORDINACION INSTITUCIONAL

El Departamento de Prestaciones Económicas Sector Paraestatal se coordina con todas las áreas establecidas en el Instituto, principalmente con las siguientes:

- Unidad de Auditoría Interna,
- Unidad de Informática,
- Departamento de Finanzas,
- Departamento de Prestaciones Económicas Sector Central,
- Departamento de Prestaciones Sociales.

Ocasionalmente con otras áreas.

Nuestra política es basada en cooperar y operar en tiempo y forma que es principalmente la meta, por ello es de suma importancia que las diferentes áreas así como las Dependencias incorporadas al Instituto proporcionen la información requerida con prontitud y así no ocasionar atrasos en los procedimientos establecidos para el otorgamiento de las prestaciones a que tienen derecho los Servidores Públicos cotizantes.

***DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL***

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

OBJETIVO 1: OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

Recibir y calcular solicitudes de préstamos a corto y mediano plazo autorizados y llevar un registro sistematizado de los mismos.

OBJETIVO 2: REGISTRO DE LISTADOS DE CUOTAS Y PRÉSTAMOS.

Recibir las relaciones o listados de descuentos de las cuotas y préstamos que efectúan las Dependencias afiliadas al Instituto y llevar un registro sistematizado actualizado.

SISTEMAS AUTOMATIZADOS

El Sistema Integral de Pensiones y Préstamos (SIPP), nos permite un mejor control modernizando las funciones y actividades de cada área administrativa.

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL

CONCLUSIÓN.

El cálculo y registro de préstamos y cuotas abonados mediante el Sistema Integral de Pensionados y Préstamos (SIPP), ha venido a simplificar en gran medida los procedimientos que se realizaban con anterioridad, ya que se utilizaban unas tarjetas auxiliares llenándolas a mano, asimismo emite reportes conteniendo información necesaria en este Departamento.

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL MORLET BERDEJO.
JEFE DEL DEPTO. DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
SECTOR PARAESTATAL

REVISÓ

C. AMPARO MEDINA CHAPARRO.
DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y
SOCIALES